

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Namasigüe, departamento de Choluteca, el día Lunes Quince de mayo del año Dos mil Veintitres, siendo las Diez de la mañana, y en la Biblioteca Municipal de Namasigüe, precedió la sesión el señor alcalde Municipal José Cirilo Barcázar Abrego, con la asistencia de los regidores por su orden: Douglas Orestes D'Vicente Jaquín, Cori Stephanie Zelaya Ramírez, Claudio Este. Gomez, Edwin Reynaldo Lindo Castro, Carlos Ramon Lindo envió excusa, Derick Andres Peralta Varela, Aurora de Jesus Pineda, Regna Isabel Gomez, miembros de la Comisión Ciudadana de transparencia, Comisionados Municipales Santos Rolando Herrera y el suscrito Secretario Municipal que da fe.

1. Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal
2. Comprobación del Quorum por el secretario Municipal
3. Invocación a Dios por la Regidora Claudia Gomez
4. Lectura, Discusión y aprobación de la agenda, esta que fue aprobada por todos los presentes.
5. Lectura, Discusión y ratificación del acta anterior esta que fue ratificada por todos los presentes.
6. Presentación y aprobación de dominios Plenos recibidos en la Secretaría Municipal con su respectivo dictamen emitido por el Jefe de catastro y el Departamento Legal.
- 6-1- Con solicitud de rectificación de dominio pleno de un solar ejidal Rural ubicado en la aldea de San Rafael, Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca. Presentado por el Señor: Ulices Motamoros Cruz, Mayor de edad, hondureño, Con número de DNI 0609.1984-01139 y Con domicilio en la aldea de San Rafael, Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca. Según investigación realizada por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de ejidos, se comprobó que el Señor antes mencionada está en posesión desde hace varios

años, de un solar Ejidal Rural, en forma quieto, pacífico, tranquilo y no interrumpido, ejidos 314. 317 tomo 68 reinscrito bajo asiento número 29 tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18 tomo 1511; del libro del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas de Choluteca. Del que solicitan se les Conceda Dominio Pleno. Este solar tiene los siguientes Rumbos, Estaciones y medidas Partiendo de la Estación 1-2, Rumbo N-E, Con una Distancia de ciento setenta y nueve punto cero uno metros (179.01) MTS. De la Estación 2-3, Rumbo S-E, Con una Distancia de once punto cuarenta y cinco metros (11.45) MTS. De la Estación 3-4, Rumbo S-W, Con una Distancia de ciento tres punto cincuenta y cinco metros (103.55) MTS. De la Estación 4-1, Rumbo N-W, Con una Distancia de noventa y ocho punto veintisiete metros (98.27) MTS. Con las siguientes Colindancias: Norte: Colinda Con propiedad de Ulises Matamoros Cruz, Quebrada de por medio. Este: Colinda Con propiedad de Consuelo Matamoros. Sur: Colinda Con propiedad de Restituto Cruz. Oeste: Colinda Con propiedad de Emilio Jimenez, Camino de por medio. Área Total: 5,131.64 metros Cuadrados. 7360.09 varas Cuadradas. 0.74 MZ. Valor Catastral: Lps. 10,579.95. Visto de dictamen emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos. Por tanto; esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República, 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vigentes, Reformado por Decreto legislativo de fecha 22 de Agosto del 2000. Decreto 125-2000. Acuerdo Conceder el Dominio pleno que solicita el señor: Ulises Matamoros Cruz.

6-D- Con Rectificación de dominio pleno de un solar ejidal urbano, ubicado en la colonia Nueva Esperanza, Namamasique, municipio de Namangua Departamento de Choluteca presentado por la señora Rieci Isabel Oviedo, mayor de edad, hondureña, con número de identidad 0609-1443-00343 y con domicilio en colonia Nueva Esperanza, aldea de Namangua, de Municipio de Namangua, Departamento de Choluteca. Segun investigación, presentada por el jefe de catastro y comisión de ejidos, se

copia

7o) compare que la misma obra mencionada
al ser inscrita desde hace varios años de
un valor ejidal urbano en forma pacífica,
quiere, tranquila y no interrumpida, ejidos 314,
317 tomo 68 reinscrito bajo asiento número
29 tomo 836 y reinscrito bajo asiento número
18 tomo 1511, del libro del Registro de la
Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas
del departamento de Choluteca, del que se
solicita se le conceda dominio pleno. Esto
valor tiene las siguientes estaciones, Rumbos y
distancias partiendo de la Estación 1-2 Rumbo S,
con una distancia de veinticuatro punto cero tres
metros. Estación 2-3 Rumbo S-E con una
distancia de catorce punto cincuenta y siete metros
de la Estación 3-4 Rumbo N-W con una
distancia de veintidós punto once metros (22.11)
de la Estación 4-1 Rumbo N-W con una distancia
de diecisiete punto ochenta y seis metros (17.86) metros.
Con las siguientes colindancias: Norte: colinda
con propiedad de Ernesto Salinas, Este: colinda
con propiedad de Edwin Paratter, Calle de por medio
SUR: colinda con propiedad de Tono Galo,
OESTE: colinda con propiedad de Cristel
Betancourt. Área total: 5,555.47 metros
cuadrados. 5,087.55 metros cuadrados,
0.51 M2. valor catastral: Lps. 778.85.
Visto el dictamen emitido por el fidei de
catastro y comisión de Ejidos, por tanto
esta Honorable Corporación Municipal al
tenor de los artículos 80 de la Constitución
de la República, 70 y 108 de la Ley de
Municipalidades vigente, reformada por decreto
legislativo de fecha 28 de agosto del 2000.
Decreto PS-2000. Resuelve conceder dominio
pleno al señor: Ricci Nabel Oviedo Velazquez

Punto numero Sieb (7) Asuntos Varios.

73

El infrascripto Secretario General de la municipalidad de Namasigue Ambrosio Alexander Peralta Ochoa informo al pleno de la corporación municipal que recibimos el Dictamen del informe de Rendición de cuentas acumulado al primer Trimestre año 2023, y el informe de Avances físicos y financiero de proyectos ejecutados al primer trimestre año 2023, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Seguidamente el suscrito Alcalde Municipal José Cirilo Barrios Abrego informo al pleno de la corporación Municipal sobre la problemática respecto al sistema eléctrico en el edificio de la Biblioteca Municipal donde actualmente funciona la Alcaldía Municipal.

Hay apagones constantes ocasionando un problema directo en la oficina de control Tributario y no hemos podido hacer algunos cobros. Este problema se va a resolver pronto, se va a instalar un transformador de 25 KVA que va a alimentar de energía al Instituto de Namasigue y la Biblioteca Municipal.

También el Alcalde Municipal informo al pleno de la corporación Municipal de la adquisición de unos fondos, específicamente de Lps. 300,000.00. Estos son fondos del proyecto presidencial Padre Andres Tamayo, a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA, y serán ejecutados en temas ambientales. Es de conocimiento de todos que estamos luchando para la adquisición de un terreno que nos sirva para un crematorio Municipal. El señor

Alcalde municipal preguntó al pleno si tenían algún tema específico que quisieran mencionar, y no habiendo nada mas que tratar, el

copéo

74) alcalde municipal. dió por cerrada la sesión a las once de la mañana con cuarenta y seis minutos (6:46 am).



1.



Antonio Peralta

Secretario Municipal

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

copio